

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2016-2806** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, del servicio de Teleasistencia Domiciliaria.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de veintidós de marzo de dos mil dieciséis el expediente de contratación de la prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el termino municipal de Piélagos, se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

Objeto: Prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el termino municipal de Piélagos.

Plazo: Dos años, prorrogable por un año mas.

Presupuesto: Precio unitario por servicio mensual a usuario titular de terminal: 15,75 euros IVA no incluido. Valor estimado del contrato incluida la posible prórroga: 104.895 euros IVA no incluido.

Publicidad del expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la avda. Luis de la Concha, número 66 de Renedo, pudiendo obtenerse copias del pliego en horario de 9:00 a 14:00 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación, además de en la plataforma de contratación del Estado.

Garantías exigidas: Definitiva (5%) importe de adjudicación.

Criterios de valoración: La prestación del servicio se adjudicará atendiendo a varios criterios de adjudicación (cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Plazo y modo de presentación de proposiciones: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el modo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura del sobre "A" tendrá lugar al día siguiente hábil al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública). La apertura de los sobres "B" y "C", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

Renedo de Piélagos, 22 de marzo de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/2806